

12 de junio de 2009

Visita de alto nivel de Amnistía Internacional a Kenia

## **Kenia: Se agota el tiempo**

### **El gobierno tiene que actuar urgentemente para acabar con la impunidad y lograr reformas esenciales**

*Nairobi.*- “Kenia tiene un extenso historial de graves violaciones de derechos humanos, pero ahora tiene la oportunidad de pasar página,” ha dicho Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional al término de su visita a Kenia.

“A los sucesivos gobiernos kenianos se les ha dado muy bien crear Comisiones y Grupos Especiales de trabajo, pero muy mal aplicar las recomendaciones que han formulado. Este gobierno no puede repetir esa constante.”

Amnistía Internacional ha acogido con sumo agrado el alto nivel de acceso y el franco y abierto diálogo ofrecidos por las autoridades de Kenia, pero se ha encontrado con profundas divergencias en el seno del propio gobierno sobre la percepción de la situación de los derechos humanos en el país y sobre la magnitud y la naturaleza de las reformas que se precisan.

“Se agota el tiempo, y el gobierno tiene que actuar urgentemente para consensuar cuestiones básicas en materia de derechos humanos,” ha afirmado la señora Khan.

El Acuerdo de Gobierno de Coalición, y su propio establecimiento, han supuesto una notable oportunidad para romper la persistente cultura de impunidad y lograr las muy necesarias reformas constitucional, legal e institucional. Sin embargo, la discordia y las divisiones políticas en el gobierno están estrangulando esa oportunidad.

Transcurridos seis meses de la publicación del informe de la Comisión Waki, no se han emprendido acciones concretas para atajar la impunidad por las violaciones de derechos humanos graves y generalizadas cometidas por la policía y las fuerzas de seguridad durante los sucesos de violencia postelectoral. Las amplias investigaciones y documentación realizadas y recopiladas por prestigiosas organizaciones nacionales e internacionales, entre ellas la propia Amnistía Internacional, han desvelado que la policía y las fuerzas de seguridad cometieron violaciones generalizadas de derechos humanos, como homicidios ilegítimos, ejecuciones extrajudiciales, torturas y malos tratos, y desapariciones forzadas.

“Ministros del gobierno han asegurado a Amnistía Internacional su compromiso con la reforma, pero el primer paso en todo proceso de cambio es el reconocimiento del problema. La negativa del gobierno a reconocer el carácter generalizado del problema refleja una palpable falta de voluntad política para adoptar medidas concretas y ejercer una acción decisiva,” ha declarado la señora Khan.

“Ministros del gobierno han reconocido que serán necesarias reformas constitucionales y nuevas leyes para lograr la reforma policial y judicial. Es imperioso que el gobierno de forma colectiva, y los dirigentes políticos gubernamentales a título individual, asuman la responsabilidad de crear el consenso necesario para el cambio.”

#### **Atajar urgentemente la impunidad por abusos contra los derechos humanos cometidos en sucesos de violencia postelectoral**

El gobierno aseguró a la delegación de Amnistía Internacional que próximamente se promulgaría una nueva ley que propone la constitución de un Tribunal Especial sobre esta cuestión.

**DOCUMENTACIÓN**

**AMNISTÍA**  
**INTERNACIONAL** 

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1ª izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

“No basta con promulgar una nueva ley. Los dos sectores del gobierno tienen que trabajar conjuntamente y con unidad de propósito para generar el necesario apoyo político que precisa ese tribunal,” afirmó la señora Khan.

Amnistía Internacional ha pedido que la nueva versión de la ley se redacte tras consultar ampliamente y tomar en cuenta a la sociedad civil y a la opinión pública. El propuesto tribunal debe ajustarse al derecho internacional y ser independiente de toda injerencia política o de otra índole.

“Esperar a que intervenga la Corte Penal Internacional (CPI) sería una abdicación de responsabilidad por parte del gobierno y del Parlamento de Kenia,” ha señalado la señora Khan.

En virtud del Estatuto de Roma de la CPI –en el que Kenia es Parte– los Estados Partes están obligados a establecer procesos locales que sean complementarios a los de la CPI. Como tal, el proceso para el establecimiento una instancia judicial local no debe considerarse como un elemento opuesto al proceso de la CPI sino más bien como un elemento para probar esta disposición gubernamental a combatir la impunidad.

### **Promover reformas fundamentales de los sistemas judicial, policial y de seguridad**

“Hace ya mucho que debían haberse emprendido reformas radicales y sectoriales del sistema judicial, policial y de las fuerzas de seguridad. La violencia postelectoral creó una urgencia nueva,” declaró la señora Khan.

“Consideramos alentadores los esfuerzos realizados por el gobierno para consultar a la sociedad civil en materia de reforma judicial,” señaló la señora Khan recordando el establecimiento del Grupo Especial de trabajo para la reforma del sistema de justicia.

El gobierno debe actuar con decisión y con carácter de urgencia sobre las recomendaciones del Grupo Especial de trabajo para la reforma de la policía y hacer que las fuerzas policiales y de seguridad sean más efectivas y rindan cuentas de sus actos. Un elemento esencial de la reforma tiene que ser una comisión independiente de denuncias contra la policía.

“El Grupo Especial de trabajo para la reforma de la policía no puede quedarse en un mero ejercicio de escapatismo, como ha sucedido en el pasado,” ha advertido la señora Khan.

“Las previstas reformas de amplias miras carecerán de toda credibilidad si no se aplican medidas concretas para atajar la impunidad del pasado.”

Amnistía Internacional exhorta a las autoridades de Kenia a que establezcan, sin más demora, una comisión de investigación independiente, imparcial y pública sobre los abusos de derechos humanos perpetrados por grupos armados –pero también de las fuerzas policiales y de personal de seguridad kenianos– en la región de Mount Elgon y en las operaciones que implicaron a los Mungiki. El objetivo de la investigación debe ser la identificación de las personas que fueron responsables de la comisión de abusos contra los derechos humanos y su puesta a disposición de la justicia.

### **No puede haber lugar para la impunidad en un proceso de Verdad, Justicia y Reconciliación**

“El proceso de verdad, justicia y reconciliación ni puede ni debe sustituir a los procesamientos de personas por su responsabilidad individual en la comisión de abusos de derechos humanos en el pasado,” ha recordado la señora Khan.

Una medida que la organización aplaude es la propuesta de enmienda legislativa actualmente ante el Parlamento para eliminar las disposiciones que permiten la promulgación de amnistías e indultos. El gobierno debe procurar su adopción. Uno de los obstáculos fundamentales para el proceso de verdad, justicia y reconciliación es la

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL** 

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

ausencia de un programa integral para la protección de testigos. Si se desea que el proceso tenga una significación real, hay que corregir esta carencia urgentemente.

El proceso en curso para la designación de los y las integrantes de una Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación tiene que ser abierto y transparente para que quede garantizado el respeto a la independencia e imparcialidad de esa Comisión.

### **Proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos**

El año pasado, defensores y defensoras de los derechos humanos fueron objeto de homicidio, amenazas selectivas e intimidación. Varios y varias de ellos denunciaron a la delegación de Amnistía Internacional que las autoridades restringen su espacio para organizarse. Las declaraciones hostiles de representantes de la policía y del gobierno están poniendo en entredicho la legitimidad del trabajo de los defensores y defensoras de los derechos humanos y están poniendo en peligro su seguridad.

“Las autoridades kenianas tienen que reconocer de forma inequívoca el legítimo derecho que defensores y defensoras de los derechos humanos tienen a realizar su labor y deben, asimismo, garantizar su seguridad,” ha declarado la señora Khan.

El 5 de marzo, dos hombres armados no identificados mataron en pleno centro de Nairobi y de un modo que recordaba a una ejecución, a Oscar Kamau Kingara y Paul Oulu, trabajadores de la Fundación Oscar –Consultorio de Asistencia Jurídica Gratuita (*Oscar Foundation Free Legal Aid Clinic –the Oscar Foundation*). El FBI se ofreció para dar apoyo a las autoridades en la investigación de estas muertes, oferta que fue rechazada. Casi cuatro meses después, es vergonzosa la falta de progresos realizados en la investigación policial, y no se tiene indicio alguno de que se vaya a capturar a los autores ni de que vayan a ser puestos a disposición de la justicia. Amnistía Internacional pide a las autoridades de Kenia que se aseguren de que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas, imparciales e independientes sobre esas muertes y que se identificará y procesará a los presuntos autores.

“Todos los dirigentes políticos kenianos sin excepción deben dejar de lado sus intereses partidistas y otros intereses políticos para garantizar que el respeto por los derechos humanos y la rendición de cuentas por las violaciones de esos derechos cometidas en el pasado constituirán partes esenciales de toda política y estrategia de gobierno.”

“Si Kenia no combate la impunidad por los abusos a los derechos humanos, no hará sino acumular graves problemas para el futuro.”.

“Este gobierno de coalición tiene la oportunidad de demostrar –si es que quiere realmente aprovecharla– que compartir el poder no es sólo una cuestión de política sino una verdadera ocasión de materializar un cambio real en beneficio del pueblo keniano,” terminó la señora Khan.

# DOCUMENTACIÓN

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL** 

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

## Antecedentes de la visita

Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional, ha encabezado la delegación de alto nivel que ha visitado Kenia entre el 8 y el 12 de junio de 2009.

El objetivo de la misión ha sido doble:

- Presentar la primera acción de la nueva campaña global de Amnistía Internacional “Exige Dignidad” –que pretende poner al descubierto y combatir los abusos contra los derechos humanos que crean y perpetúan la pobreza– y presentar el informe de la campaña titulado *La mayoría invisible: Dos millones de personas viven en asentamientos precarios en Nairobi*, y
- Reunirse con representantes de la sociedad y con autoridades gubernamentales para analizar y presentar la perspectiva de Amnistía Internacional sobre la situación general de los derechos humanos en Kenia, y en particular sobre:
  - ✓ la impunidad por los abusos de derechos humanos cometidos durante los violentos incidentes que se produjeron tras las elecciones en 2007-2008;
  - ✓ la rendición de cuentas por parte de la policía por la violación de derechos humanos;
  - ✓ la protección para los defensores y defensoras de los derechos humanos;
  - ✓ la reforma de los sistemas judicial y policial.

La delegación de Amnistía Internacional se reunió con el primer ministro, Raila Odinga; el vicepresidente del país, Kalonzo Musyoka; el viceprimer ministro y ministro del Gobierno Local, Musalia Mudavadi; el ministro de Seguridad Interna y Administración Provincial, George Saitoti; el ministro de Justicia y Cohesión Nacional, Mutula Kilonzo; el ministro de la Tierra, James Orengo, y el ministro de la Vivienda, Soita Shitanda, así como otros altos funcionarios del gobierno. La delegación se reunió también con la presidencia de la Comisión Nacional Keniana de Derechos Humanos, organizaciones clave de la sociedad civil y con representantes diplomáticos.

/// FIN

### Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional

Ángel Gonzalo, Carmen López o Rocío Carneros  
Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802

### Documentos y comunicados de prensa

[www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

# DOCUMENTACIÓN

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL** 

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)